GOBIERNO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
GESTIÓN OSCAR RODRÍGUEZ

ASUNCIÓN EN ORDEN

Nota DA N° 410/2021

Asunción, 8 de julio de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 – Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, a fin de remitir el registro de firmas correspondiente al Director General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Asunción, Abg. Edwin López Cattebeke, CI N° 2.470.761.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ Registro de firmas del funcionario Abg. Edwin López Cattebeke.
- ✓ Copia de cédula de identidad del funcionario Abg. Edwin López Cattebeke.
- ✓ Copia de la Resolución DRH N° 3240/2021, por la cual se designa al funcionario Abg. Edwin López Cattebeke, como Director General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Asunción.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN DNCP 472/2011

Fecha: 8 de julio de 2021

Unidad Operativa de Contratación: Dirección de Adquisiciones (UOC Nº 1)

Nombre y Apellido: Abg. Edwin López Cattebeke

Cargo: Director General de Administración y Finanzas

Cédula de Identidad Nº: 2.470.761

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

Certificadas por:

Firmó en mi presencia:

Fecha:

OTROS DATOS:

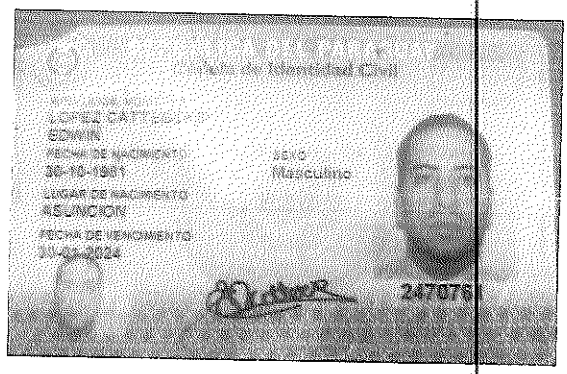
Cédula de Identidad Civil
LOPEZ CATTEBEKE
EDWIN
FECHA DE NACIMIENTO
30-10-1981
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
30-01-2024
247076

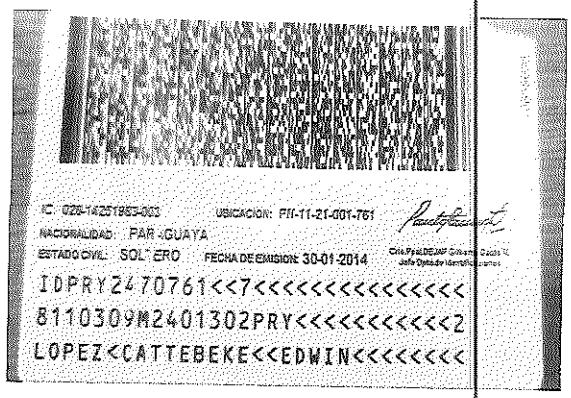
IC: 028-1425983-003
UBICACION: FH-11-21-001-761
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 30-01-2014
IDPRY2470761<<7<<<<<<<<<<<<<<<
8110309M2401302PRY<<<<<<<<<<<2
LOPEZ<CATTEBEKE<<EDWIN<<<<<<<<

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1

Nota DA Nº 454/2021

Asunción, 20 de julio de 2021

Señor
Abg. PABLO SHIZ OREIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la UOC Nº 1 – Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, en relación a la Resolución Nº 265/2021 I. de la Intendencia Municipal, la cual en su Art. 4º establece cuanto sigue: ***"AUTORIZAR al funcionario que ocupe el cargo de Coordinador General de Control y Monitoreo de Procesos Administrativos, a suscribir los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria emitidos en el marco de las contrataciones de la administración municipal, en carácter de responsable como órgano de control interno, previo análisis del cumplimiento de los requisitos formales y materiales establecidos en el Art. 14º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 174º de la Ley Nº 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" y demás normativas que reguien la materia".***

Al respecto, se remite el registro de firmas correspondiente a la Coordinación General de Control y Monitoreo de Procesos Administrativos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 174º de la Ley Nº 6672/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", conforme al siguiente detalle:

Funcionario	Dependencia	Cargo
Ricardo Ramón Medina Mendieta	Coordinación General de Control y Monitoreo de Procesos Administrativos	Coordinador General

Se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ **Registro de firmas del funcionario RICARDO MEDINA.**
- ✓ **Copia de cédula de identidad del funcionario RICARDO MEDINA.**
- ✓ **Copia de la Resolución Nº 265/2021 I., por la cual se dispone la creación de la Coordinación General de Control y Monitoreo de Procesos Administrativos.**
- ✓ **Copia de la Resolución DRH Nº 3396/2021, por la cual se designa al funcionario RICARDO MEDINA como Coordinador General de Control y Monitoreo de Procesos Administrativos.**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Abg. ALICE DELGADILLO, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Recibí copia

José Carlos Moral
Atención Personal 22/07/2021

Respuesta automática: ACTUALIZACION REGISTRO DE FIRMAS

Mesa de Entrada Proveedores <mesaproveedores@dncp.gov.py>

lue 8/7/2021 15:17

Para: Ricardo Martinez Vrignaud <ricm19@hotmail.com>

Buenos días / tardes:

El Departamento de Atención al Proveedor de la DNCP informa que hemos recibido su solicitud, la misma será verificada y en caso de encontrarse con algún inconveniente respondida, en el plazo de 48 horas (hábiles) a la recepción de este correo.

Este medio de comunicación es exclusivo para la recepción de documentos referentes a usuarios proveedores, no así para realización de consultas.

Informaciones útiles:

- RESOLUCIÓN DE LA DNCP 1236/20 - RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES EN MESA DE ENTRADA POR CORREO ELECTRÓNICO (Link de descarga Resolución)
- RESOLUCIÓN DE LA DNCP 1429/20 - MESA DE ENTRADA – SIPE (Link de descarga Resolución)
- MESA DE AYUDA (Link para consultas)

ERRORES FRECUENTES

- **Cédula de Identidad**: El documento escaneado debe estar legible y dentro del periodo de utilidad. El mismo debe contar con la autenticación por escribanía
- **Documentos**: todos los documentos escaneados o fotocopiados deben ser legibles y no deben sobrepasar los 10 Mb de tamaño
- **El archivo del documento adjuntado**: no debe estar dañado, caso contrario será rechazado
- **La Razón Social**: que figura en el documento publicado, debe coincidir con lo registrado en el Sistema
- **Los archivos adjuntados**: deben contener un solo archivo por campo en que corresponda
- **Escaneados**: los mismo deben estar digitalizados completamente, (no cortados) y deben de ser legibles
- **La Constitución y las Modificaciones**: se deben remitir por separado, en el campo 004 - CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL. Y los mismos deben contener los sellos de los registros públicos
- Las Actas de Asambleas Ordinaria o Extraordinaria, Aprobación del Balance General del último ejercicio fiscal, Actuales miembros del Directorio de la Sociedad y Constancia de Comunicación de Asambleas deben de ser expedidos por la Abogacía del Tesoro
- El documento presentado debe ser una copia de un libro foliado y/o rubricado, el mismo debe estar firmado con la aclaración correspondiente
- Si el documento es copia de una impresión digital, deberá contar con la media firma en todas las hojas y firma completa y aclaración en la ultima hoja

Saludos cordiales

Departamento de Atención a Proveedores

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución D. R. H. N° 3396 / 2021

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR RICARDO RAMÓN MEDINA MENDIETA, COMISIONADO, COMO COORDINADOR GENERAL DE CONTROL Y MONITOREO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Asunción, 13 de julio de 2021.

VISTO: La necesidad de reestructurar los cargos de confianza de la Administración Municipal, dentro de las normativas administrativas que regulan la materia

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51, de la Ley N° 3.966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece que son atribuciones del Intendente Municipal... inc. d) *"Establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas"*, inc. k) *"Nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la ley"*.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

Art. 1°. **DESIGNAR** al Señor **RICARDO RAMÓN MEDINA MENDIETA,** comisionado, con Documento de Identidad N° 1.875.271, como **COORDINADOR GENERAL DE CONTROL Y MONITOREO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

Art. 2°. **ORDENAR** a la Dirección de Recursos Humanos, dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA

CESAR DANIEL OJEDA FIGUEREDO
Intendente Municipal

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

6-07-21

mg

ANEXO I – RESOLUCIÓN DNCP 472/2011

Fecha: 20 de julio de 2021

Unidad Operativa de Contratación: Dirección de Adquisiciones (UOC Nº 1)

Nombre y Apellido: Ricardo Ramón Medina Mendieta

Cargo: Coordinadora General de Control y Monitoreo de Procesos Administrativos *(Responsable del Órgano de Control Interno, Art. 174 Ley Nº 6672/2020)*

Cédula de Identidad Nº: 1.875.271

La DNCP verificará previamente a la aceptación de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria el uso de las firmas asentadas en el presente anexo.

Certificadas por:

Firmó en mi presencia:

Fecha:

OTROS DATOS:

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MEDINA MENDIETA
RICARDO RAMON

FECHA DE NACIMIENTO
30-10-1982

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
05-12-2023

1875271

CI: 019-35251982-153 UBICACION: PN-11-21-001-271

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 05-12-2013

Firma Funcionario Oficina Civil o Jefe Digital de Identificaciones

IDPRY1875271<<3<<<<<<<<<<<<<<<

8210302M2312053PRY<<<<<<<<<<<2

MEDINA<MENDIETA<<RICARDO<RAMON

Foto de Ingrid - uoc4dama@ | WhatsApp | Sistema de Información de las C

contrataciones.gov.py/sicp/mesaEntradaDigital/busquedaMesaEntradaDigital.seam?conversationPropagation=endAction&methodIdx=messaEntradaDigital%2FbusquedaMesaEntrada...

Ingrid Monserrat Pintos Aguilera [4092421-1516] - Convocante 1516

Consulta Mesa Entrada Digital

No es necesario completar todos los campos para realizar una búsqueda

Fecha Recepción desde: 04/08/2021 hasta: 24/08/2021

Tipo Proceso: -

Consultar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Nro. Expediente	Tipo Proceso	Fecha	Documentos
108434	Notas Varias - Dirección de Tecnología de la Información	13/08/2021	
108425	Notas Varias - Dirección de Tecnología de la Información	13/08/2021	
107829	Notas Varias - Dirección de Tecnología de la Información	24/08/2021	

3 registros encontrados.

DNCP

E.E.U.U. 951 e/Tte. Farina. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax: 415 - 4200 - [illegible]
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 12:00 y 14:00 - 16:00, Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

Escribe aquí para buscar

37°C Humo ESP 11:39 a.m. 13/08/2021